



Documento:	EDICTO LISTADO DEFINITIVO Y CONVOCATORIA MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente Nº:	6229/2024
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

## EDICTO

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2024 PARA PROCEDER A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS.

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2442/2399 de 3 de julio de 2024 corregido error material por Decreto número 2024/2399 de 04/07/2024, se ha acordado lo siguiente

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura del puesto de Coordinador Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil, mediante el sistema de Comisión de Servicios de carácter voluntario durante un año, prorrogable por otro:

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***2783**	MARTINEZ BENEDICTO CARMELO MIGUEL

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

\* No hay aspirantes definitivamente excluidos.

**SEGUNDO.-** Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración que han de valorar la documentación aportada por los aspirantes definitivamente admitidos, para el próximo jueves 4 de julio de 2024 a las 9:00 horas en la 4ª Planta del Edificio Principal del Ayuntamiento de Los Alcázares.

**TERCERO.-** Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a

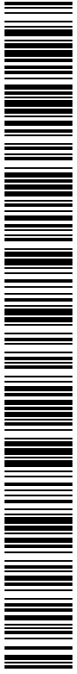
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	04/07/2024 15:20

001471c791a04056d0f768308070002

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

contar a partir del día siguiente al de su publicación en Tablón de Edictos de la Sede Electrónica ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado digitalmente, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.



001471c791a0405d0f0768308070002

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	04/07/2024 15:20